CUENTA DE COBRO No 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A: ANA ESTHER AGUILAR ORTIZ

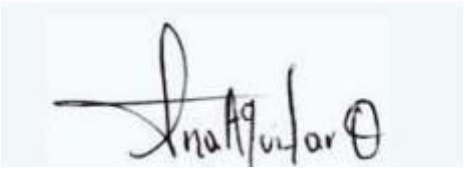
La suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)

POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2023-1445, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**,** correspondiente a un tercer pago desde el día 28 de mayo hasta el 27 de junio del 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



ANA ESTHER AGUILAR ORTIZ
C.C. No. 1.129.487.302 de Barranquilla.